

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Apartado Urbano. (APARURAL) ejercicio fiscal 2020, en la JAPAM, San Juan del Río, Querétaro.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 28 de abril del 2022.

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** al 28 de julio del 2022.

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** Contabilidad JAPAM

**Nombre:** C.P. ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ, ANALISTA DE CONTROL PRESUPUESTAL

**Unidad administrativa:** Contabilidad JAPAM.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de APARURAL en el Ejercicio Fiscal 2020, frente a indicadores de gestión orientados a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas con base en un enfoque de marco lógico. Además de la Presupuestación basada en resultados e identificación de áreas que presentan oportunidad de mejora. Buscando que la Población reciba un incremento en la mejora del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, siendo la beneficiaria directa de dichas inversiones.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Determinar el conocimiento y aplicación de las normas y políticas relativas al funcionamiento de APARURAL y sus recursos.
- Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del APARURAL.
- Verificar el cumplimiento de metas y objetivos relacionados a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Efectuar un análisis de la cobertura de atención y evolución de los beneficiarios de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del APARURAL.
- Practicar un análisis sobre la evolución de la utilización de los recursos de APARURAL, incluyendo el desempeño y los resultados alcanzados.
- Analizar y hacer recomendaciones sobre fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas.

Incluye un estudio calificado de la información contenida en la “Carpeta de Evidencia para Evaluación Específica del Desempeño del APARURAL, Ejercicio Fiscal 2019” que incluye los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

La prueba documental aportada se consolida en 5 temas:

1. Características del APARURAL

Incluye el conocimiento normativo para evaluar las operaciones del APARURAL; la relación de los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del programa; las complementariedades y sinergias con otros financiamientos y objetivos del programa.

## 2. Operación del APARURAL

Definir el proceso de gestión para la entrega de bienes y servicios del APARURAL, en cuanto a su estructura organizacional, oportunidades de movilidad y transferencia, cumplimiento de reglas de funcionamiento y selección de beneficiarios.

## 3. Evolución de la cobertura de beneficiarios

Explora la evolución de las estrategias de cobertura, que cuenta con registro, para atender a los beneficiarios mediante la definición de población potencial, población objetivo y población atendida, cobertura lograda a través de metas y alineación con el diseño y funcionamiento de APARURAL.

## 4. Resultados y ejercicio de los recursos

Comparar los resultados históricos de los indicadores de desempeño en las MIR federal y estatal, así como los resultados obtenidos por la ejecución de los recursos y el apego al Plan Operativo Anual. El gasto previsto para alcanzar el objetivo y el costo medio por beneficiario.

## 5. Seguimiento a los Aspectos Sensibles de Mejora del APARURAL.

Se refiere a dar seguimiento a las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas previas al ejercicio que se analiza y aportar evidencias de seguimiento.

La evaluación deberá de operarse en dos fases: 1) una evaluación previa al diagnóstico y 2) una evaluación final.

En la evaluación, se realizará una matriz DAFO, analizando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, junto con una lista de evidencia, hallazgos y recomendaciones para cada problema y cada tema de la evaluación.

Los anexos incluyen: Formato Oficial de Publicación de Resultados de Evaluación, publicado por CONAC.

### **Instrumentos de recolección de información:**

El principal instrumento será la “Cédula de evaluación del desempeño APARURAL” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 26 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

### Descripción de las técnicas y modelos a manejar:

Las técnicas utilizadas incluirán un análisis de gabinete por parte de un equipo especialista en evaluación, que realizará un análisis con evaluación cualitativa y cuantitativa utilizando información integrada en la “Carpeta de Evidencia para la Evaluación Específica del Desempeño del APARURAL, Ejercicio Fiscal 2020”, la cual dará el soporte para cada una de las 26 preguntas a través de marcos normativos, manuales, reglamentos, oficios, boletines, documentos técnicos de obras, bases de datos, registros de sistemas de información, etc., que se proporcionen por parte de JAPAM.

La unidad de evaluación proporcionará los resultados de la evaluación previa, lo que permitirá al evaluado proporcionar pruebas complementarias, que se agregaron a la evaluación final.

La sesión de clausura realizará una presentación ejecutiva de las áreas cubiertas y los entregables comprometidos bajo los términos de referencia.

#### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

M. en A. Héctor Javier Gómez Partida

**4.2 Cargo:**

Coordinador General

**4.3 Empresa a la que pertenece:**

GPHM S.A. de C.V.

**4.4 Principales colaboradores:**

1. Mtro. Jorge Monreal Rocha
2. Ing. Raúl Cuautle Coyotl

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[hector.gomez@gphm.com.mx](mailto:hector.gomez@gphm.com.mx)

**4.6 Teléfono (con clave lada): (33)-16-02-32-51**